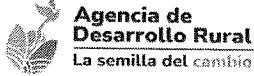

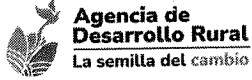
		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS				
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información		Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA-VIP					
TERRITORIAL:	UTT-12 Villavicencio					
COMITÉ:	Comité Técnico de Gestión Local - CTGL					
FECHA DE REUNIÓN:	15	10	2024	HORA:	9:50 am	

ACTA No. 004

OBJETIVO:	<p>Realizar Comité Técnico de Gestión Local-CTGL para Estudio, Revisión y Aprobación de propuestas.</p> <p>TDR No 001 Términos de referencia para la contratación de una obra civil y/o infraestructura, para el proyecto denominado "implementación de sistema in pond raceway system (iprs) para la obtención de producción eficiente de tilapia roja (oreochromis sp) por los productores piscícolas de la federación nacional de formas asociativas para las economías sociales del común en el predio la Riviera ubicado en el municipio de fuente de oro, departamento del meta".</p> <p>TDR No 002 Interventoría</p>
PARTICIPANTES:	<p>Unidad Técnica Territorial No.12 Villavicencio - ADR, Federación Nacional de Formas Asociativas para las Economías Sociales del Común - ECOMUN</p>
ASISTENTES:	<p>Flor Mira Mendoza Chequemarca - Directora Unidad Técnica Territorial No.12. Juan Camilo Londoño – Representante Legal ECOMUN. Víctor Carranza Conde - Representante de la Unión Europea. Nazly Nathalia Díaz Muñoz – Designada VIP. Fabián Eduardo Valle Navarro Designado VC – Fernando José Arroyo correa – Enlace VIP. Elías Eduardo Saleme Pérez, Delegado de VP. Zulma Zoraida Arias Rodríguez – Contratista jurídica UTT 12. Gustavo Royá – Gerente proyectos ECOMUN.</p> <p>Luis Fernando Mayorga Velasco – Secretario Técnico CTGL.</p>
ORDEN DEL DÍA:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo, Verificación de asistencia y Objeto del CTGL. 2. Tramite de Revisión y Aprobación de propuestas presentadas <ol style="list-style-type: none"> 2.1 TDR No 001 Términos de referencia para la contratación de una obra civil y/o infraestructura. 2.2 TDR No 002 Interventoría 3. Proposición y varios 	
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA	
<p>Se da lectura al orden del día propuesto y se pregunta a los miembros del CTGL, si aprueban el orden del día, a lo cual manifiestan que si lo aprueban</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo, Verificación de asistencia y Objeto del CTGL <p>La Directora de la UTT No. 12 Flor Mira Mendoza Chequemarca, presenta saludo y explica el objetivo del comité enmarcado en el procedimiento de ejecución de los PIDAR a través de modalidad directa, PR-IMP-004, Versión: 7, y que nos encontramos en la etapa de Revisión y Aprobación de propuestas presentadas, para continuar con las actividades contractuales y ejecución financiera del PIDAR de resolución 195 del 30 de abril de 2024. Así mismo manifiesta que hoy 15 de octubre de 2024, previo a la convocatoria a través de correo electrónico, nos reunimos para proceder al estudio y aprobación por parte del CTGL de las propuestas presentadas.</p>	

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS				
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

Se verificó la asistencia de la totalidad de los miembros del CTGL, con quorum para deliberar; presentándose la totalidad de los miembros del CTGL para este proceso de evaluación y aprobación.

2. Tramite de Revisión y Aprobación de propuestas presentadas.

La supervisora del PIDAR recuerda que ya se encuentra en vigencia la nueva versión del procedimiento N° 7 y el nuevo manual de funciones, el cual ya entró en vigor y donde se decreta que las personas con voz y voto dentro del Comité, son El representante legal de la organización (ECOMUN), el representante de otros cofinanciadores (Unión Europea) y la Directora de la UTT como Supervisora del PIDAR y para el quorum, según aclaración del enlace de la VIP Fernando Arroyo, los designados de la VC y de la VIP y el delegado de la VP, con voz; para poder establecer el quorum para iniciar los CTGL, cuando se trata de Aprobación de procesos contractuales (TDR y Propuestas).

Se procede a realizar la presentación de la Evaluación de las Propuestas presentadas para:

2. 1. TDR No 001 Términos de referencia para la contratación de una obra civil y/o infraestructura.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE UNA (1) UNIDAD PRODUCTIVA PISCÍCOLA EN LAS INSTALACIONES DEL NODO ORIENTE DE ECOMUN, UBICADO EN EL PREDIO RURAL LA RIVIERA EN LA VEREDA LA LUNA, MUNICIPIO FUNTEDEORO, DEPARTAMENTO DEL META.

TÉRMINOS DE REFERENCIA 001 de 2024, PARA OBRA CIVIL Y/O INFRAESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA IN POND RACEWAY SYSTEM (IPRS) PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCCIÓN EFICIENTE DE TILAPIA ROJA (OREOCHROMIS SP) POR LOS PRODUCTORES PISCÍCOLAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FORMAS ASOCIATIVAS PARA LAS ECONOMÍAS SOCIALES DEL COMÚN EN EL PREDIO LA RIVIERA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, DEPARTAMENTO DEL META"		UNION TEMPORAL PISCICOLA LA RIVIERA		INGENIERIA Y PROYECTOS SOSTENIBLES SAS		CONSORCIO ESTANQUE FUENTE DE ORO	
		ORIGINAL	COPIA	ORIGINAL	COPIA	ORIGINAL	COPIA
CAPACIDAD JURÍDICA	Carta De Presentación De La Propuesta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	Certificado De Constitución, Existencia Y Representación Legal	CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE	
	Documento de conformación consorcio o UT	CUMPLE		NO APLICA		CUMPLE	
	Autorización	CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE	
	fotocopia de documento de identidad	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	



Código

F-DER-001

Versión

4

Clasificación de la Información

 Publica Reservada Clasificada

	fotocopia registro único tributario RUT	CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE	
	situación militar	CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE	
	certificación bancaria	CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE	
	constancia de cumplimiento de parafiscales	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	Antecedentes disciplinario del representante legal y contador	CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE	
	Antecedentes disciplinario fiscales	CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE	
	Antecedentes disciplinario judiciales	CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE	
	Antecedentes medidas correctivas	CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE	
	Antecedente REDAM	CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE	
	GARANTIA DE SERIEDAD (10% DEL VALOR) de la póliza seguro de cumplimiento	CUMPLE		Cumple las condiciones exigidas - se deja la observación que no se pudo verificar en la página de la aseguradora		CUMPLE	
DOCUMENTOS TÉCNICOS	Experiencia General	CUMPLE		NO CUMPLE	El oferente no cumple con los requisitos generales debido a la presentación de un contrato que no se ajusta al periodo requerido. Por lo tanto, su oferta se considera no habilitada en este aspecto.	CUMPLE	
	Experiencia Especifica	CUMPLE		NO CUMPLE	No acredita la experiencia específica necesarias en términos de proyectos	CUMPLE	
	Especificaciones técnicas	CUMPLE		NO CUMPLE	El oferente no presenta	CUMPLE	

Código

F-DER-001

Versión

4



Clasificación de la Información

 Publica Reservada Clasificada

					especificaciones técnicas		
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	índice de liquidez igual o mayor a 1.3	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	nivel de endeudamiento igual o menor 0.6 o 60%	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	capital de trabajo igual o mayor al 50% del valor del presupuesto oficial	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	Anexo 3 - Oferta Económica	50				25	
REQUISITOS PONDERABLES							
FACTORES DE PONDERACIÓN	Oferta Económica: 50 Puntos	50		No presenta la oferta económica en el anexo 3, lo allegado es un "valor del presupuesto" sin firma, sin datos... Oferta Rechazada, según el numeral 9.1.		25	
	Factor de calidad: 10 Puntos	0				10	
	Hojas de vida del personal: 10 puntos	3				10	
	Experiencia específica demostrada en operación de IPRS: 10 puntos	0				10	
	Vinculación de personas en proceso de reincorporación: 10 puntos	0				10	
	Apoyo a la industria nacional: 10 puntos	10				10	
TOTAL		63				75	
OBSERVACIONES							

Una vez presentados los resultados de la evaluación, la Doctora Nazly pregunta con respecto al representante legal del consorcio o unión temporal, ya que quien firma no aparece en los documentos de representación legal; a lo cual aclara el señor Londoño, que hasta no ser signado el contrato este tipo de empresas no pueden estipular representación legal, una vez se haya realizado la designación como contratistas y se haya realizado el contrato deben designar la representación para la generación



		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio	
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

del RUT de la unión temporal y/o consorcio, que es el único documento que se genera para la responsabilidad fiscal; lo cual es ratificado por el Doctor Fabián Valle.

Una vez realizada la aclaración, se procede a mencionar la recomendación realizada por la mesa técnica.

En esta propuesta se recomienda por parte de la mesa técnica de evaluación seleccionar al proponente CONSORCIO ESTANQUE FUENTE DE ORO, quien cumple con todos los requisitos solicitados en los TDR y quien obtuvo la mayor puntuación en la evaluación.

Por tanto se somete a votación, dándose el voto unánime por parte de los integrantes del CTGL con voz y voto; para el caso:

- Juan Camilo Londoño representante de ECOMUN, vota sí.
- Víctor Carranza Conde representante de la Unión Europea vota sí.
- Y la Doctora Flor Mira Mendoza como supervisora vota sí.

Eligiéndose de esta manera por unanimidad de voto al oferente CONSORCIO ESTANQUE FUENTE DE ORO.

2.2 TÉRMINOS DE REFERENCIA N° 02 DE 2024 EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 195 DE 30 DE ABRIL DE 2024.

OBJETO: ADELANTAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE UNA (1) UNIDAD PRODUCTIVA PISCÍCOLA EN LAS INSTALACIONES DEL NODO ORIENTE DE ECOMUN, UBICADO EN EL PREDIO RURAL LA RIVIERA EN LA VEREDA LA LUNA, MUNICIPIO FUNTEDEORO, DEPARTAMENTO DEL META.

Se procede a dar lectura a la Evaluación realizada al único oferente que se presentó a esta convocatoria de la Resolución 195 de 2024 para su debido análisis y evaluación.

WILFER MONJE TRUJILLO					
		ORIGINAL	COPIA	ORIGINAL	COPIA
CAPACIDAD JURÍDICA	Carta De Presentación De La Propuesta.	CUMPLE			
	Certificado De Constitución, Existencia Y Representación Legal	CUMPLE	No aporta certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	SE SOLICITÓ SUBSANACION, EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2024	SUBSANÓ EL MARTES 8 DE OCTUBRE DE 2024
	Documento de conformación consorcio o UT	NO APLICA			
	Autorización fotocopia de documento de identidad	NO APLICA			
		CUMPLE			

Código

F-DER-001

Versión


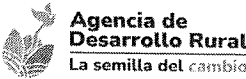
4

Clasificación de la Información

Publica Reservada Clasificada

	fotocopia registro único tributario Rut	CUMPLE			
	situación militar	CUMPLE			
	certificación bancaria	CUMPLE			
	constancia de cumplimiento de parafiscales	CUMPLE			
	Antecedentes disciplinario del representate legal y contador	CUMPLE			
	Antecedentes disciplinario fiscales	CUMPLE			
	Antecedentes disciplinario judiciales	CUMPLE			
	Antecedentes medidas correctivas	CUMPLE			
	Antecedente REDAM	CUMPLE	No aporta certificado.	SE SOLICITÓ SUBSANACION, EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2024	SUBSANÓ EL MARTES 8 DE OCTUBRE DE 2024
	GARANTIA DE SERIEDAD (10% DEL VALOR) de la póliza seguro de cumplimiento	CUMPLE			
DOCUMENTOS TÉCNICOS	Experiencia General	CUMPLE			
	Experiencia Especifica	CUMPLE			
	Especificaciones técnicas	CUMPLE			
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	índice de liquidez igual o mayor a 1.3	CUMPLE			
	nivel de endeudamiento igual o menor 0.6 o 60%	CUMPLE			
	capital de trabajo igual o mayor al 30% del valor del presupuesto oficial	CUMPLE			
OFERTA ECONOMICA	Anexo 3 - Oferta Económica	30			
REQUISITOS PONDERABLES					
FACTORES DE PONDERACIÓN	Oferta Económica: 30Puntos	30			
	Experiencia Especifica del Proponente: 25 puntos	25			
	Experiencia adicional del personal: 15 puntos	0			
	Director de Interventoría: 15 puntos	15			
	Residente de Interventoría: 15 puntos	15			
TOTAL		85			
OBSERVACIONES					

Una vez presentado, el contenido de la evaluación de la propuesta, la Supervisión, refiere que, si existe alguna observación sobre la misma al CTGL.

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>

Por parte de la Doctora Zulma jurídica de la UTT 12 se hace la aclaración que a este proponente se le solicitaron dos documentos para subsanación; el Primero certificado de existencia y representación, a lo que el señor Wilfer monje certifico que lo que se va a realizar no es una actividad mercantil y que como persona natural prestara sus servicios profesionales, por lo cual no requiere del certificado requerido; También se le solicito subsanar el documento certificado Antecedente REDAM, lo cual se solicitó el día 4 de octubre como la subsanación anterior y también fue presentado el día 8 del mismo mes.

Una vez aclaradas estas situaciones se presenta la evaluación de la propuesta, la cual cumple con lo exigido en los TDR correspondientes, por lo cual la mesa técnica recomienda su elección.

De esta manera se pregunta si hay alguna intervención, a lo que no hay manifestación; por lo tanto se solicita realizar la debida votación para la evaluación realizada teniendo en cuenta la recomendación de la mesa técnica de evaluación.

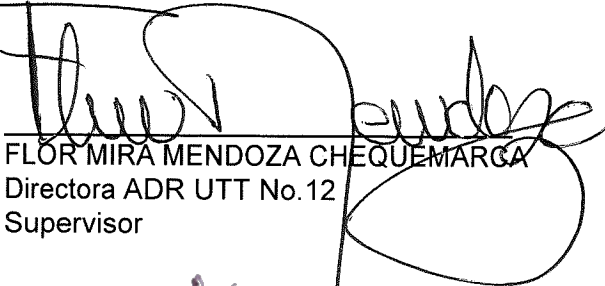
- Juan Camilo Londoño representante de ECOMUN, vota sí.
- Víctor Carranza Conde representante de la Unión Europea vota sí.
- Y la Doctora Flor Mira Mendoza como supervisora vota sí.

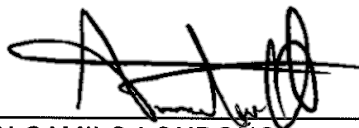
Eligiéndose de esta manera por unanimidad de voto al proponente WILFER MONJE TRUJILLO.

Adicionalmente se manifiesta que una vez realizada la evaluación, la UTT-12, procederá a solicitar la debida publicación de esta acta a la oficina de comunicaciones en la página www.adr.qov.co. Y se conmina a la Organización a realizar el debido proceso contractual.

3. Proposición y varios.

No se presentan proposiciones, por tanto dando cumplimiento al orden del día, se da por terminado el Comité Técnico de Gestión Local-CTGL de la Resolución 195 del 30 de abril de 2024, siendo las 11:30 am.


 FLOR MIRA MENDOZA CHEQUEMARGA
 Directora ADR UTT No.12
 Supervisor


 JUAN CAMILO LONDOÑO
 Representante Legal - ECOMUN


 VÍCTOR CARRANZA CONDE
 Representante de la Unión Europea


 LUIS FERNANDO MAYORGA V.
 Secretario Técnico CTGL

